

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRAD Pablo a. Huet JEFE DE DEPARTAMENTO **APOYO AL CONSEJO SUPERIOR**

Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución Nº 24/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación del alumno Cristian BENTANCOUR, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Geotopografía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 24/2019 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 24/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y convalidar la aprobación de la asignatura

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"





Ministerio de Caucación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



PABLO A. HUEL |

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

REGISTRA

Geotopografía, rendida con anterioridad a su correlativa Análisis Matemático II, al alumno Cristian BENTANCOUR, Legajo Nº 10242, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 624/2019

UTN
mel

Pas

FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior